

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

NO. CONTRATO

ST

TRANSPORTADOR:	Juan José Fonnegra Figueroa						
NIT-CC	1017267045	TELEFONO:	3015498249				
CONTRANTANTE:	BRANDON CASTAÑEDA						
NIT-CC	1021804089	TELEFONO	310 5103292				
DIRECCION:	PARQUE PRINCIPAL ROBLEDO			EMAIL:	kimaposible21@gmail.com		
NOMBRE R/L	CC						
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO						Nit.	
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	WCO521	MODELO:	2014	MARCA		
	No INTERNO	110	CLASE:	microbús	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	11	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se com				puta con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA	22	MES	marzo	AÑO	2025
	FECHA DE TERMINA	DIA	24	MES	marzo	AÑO	2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT			
	VALOR REST	\$					
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ /C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción escrita previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	medellín			HORA SALIDA		
	DESTINO	BARBOSA			HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal_A.Metropolitana_Departamental_Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE						
	MOVILIZACION N°.PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE			CC	TELÉFONO		
	BRANDON CASTAÑEDA			1021804089	310 5103292		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días	Del mes/año		
Juan José Fonnegra				BRANDON CASTAÑEDA			
CC.	TRANSPORTADOR	1017267045		CC:	CONTRASTANTE	1021804089	